

ADM 13566/23

“PROCOLO DE ACUERDOS 2023”

**ACUERDO N° 288-STJSL-SA-2023.-** En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER.-

**DIJERON:** Visto el expediente ADM 15235/23, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, para determinar el número de cargos por categorías del escalafón profesional de Secretaría Contable y Organismos bajo su dependencia -art. 41 inc. 2 de la ley IV-0086-2021.-

Que en actuación N° 23767378 del referido ADM, obra informe de Dirección de Recursos Humanos en el marco de lo previsto en el art. 51 incs. 2 y 5 de la Ley IV-0086-2021.-

Que en actuación N° 23753036 Secretaría Contable, en el marco de sus competencias, informa respecto a la factibilidad presupuestaria.-

Por ello, y dado lo dispuesto por los arts. 214 inc. 5 de la Constitución Provincial, y 39 incs. 6 y 7.b) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** 1) DETERMINAR el número de cargos por categorías del escalafón profesional de SECRETARÍA CONTABLE:

Área Compras y Contrataciones:

- A Prosecretario: UN (1) cargo.

Área Contaduría:

- A Prosecretario: UN (1) cargo.

Área Fondo de Financiamiento:

- A Prosecretario: UN (1) cargo.

Área Control de Inventarios y Rendición de Cuentas:

- A Prosecretario: UN (1) cargo.

II) DETERMINAR el número de cargos por categorías del escalafón profesional de la OFICINA DE TESORERIA:

- Jefe de Oficina: UN (1) cargo.

III) DETERMINAR el número de cargos por categorías del escalafón profesional de la OFICINA CONTABLE de la Segunda Circunscripción Judicial:

- Jefe de Oficina: UN (1) cargo.

Área Compras y Contrataciones:

- A Prosecretario: UN (1) cargo.

Área Contaduría y Rendición de Cuentas:

- A Prosecretario: UN (1) cargo.

Área Control de Inventarios

- A Prosecretario: UN (1) cargo.

IV) DETERMINAR el número de cargos por categorías del escalafón profesional de la OFICINA CONTABLE de la Tercera Circunscripción Judicial:

- Jefe de Oficina: UN (1) cargo.

Área Compras y Contrataciones:

- A Prosecretario: UN (1) cargo.

Área Contaduría, Rendición de Cuentas y Control de Inventarios:

- A Prosecretario: UN (1) cargo.

V) DETERMINAR el número de cargos por categoría del escalafón profesional de la DIRECCIÓN DE CONTRALOR DE TASAS, para la Primera y Segunda Circunscripción Judicial:

- A Prosecretario: DOS (2) cargos.

VI) DETERMINAR el número de cargos por categorías del escalafón profesional de la OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS de la Primera Circunscripción Judicial:

- Jefe de Oficina: UN (1) cargo.
- A Jefe de Despacho: OCHO (8) cargos.

VII) DETERMINAR el número de cargos por categorías del escalafón profesional de la OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS de la Segunda Circunscripción Judicial:

- Jefe de Oficina: UN (1) cargo.
- A Jefe de Despacho: CINCO (5) cargos.

VIII) DETERMINAR el número de cargos por categorías del escalafón profesional de la OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS de la Tercera Circunscripción Judicial:

- Jefe de Oficina: UN (1) cargo.
- A Jefe de Despacho: CINCO (5) cargos.

IX) ESTABLECER que las estructuras que se determinan en los puntos precedentes se efectúan con una proyección a cinco (5) años, desde la fecha del presente Acuerdo.-

X) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos" y, por un día, en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 15235/23 a Dirección de Recursos Humanos, con

copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. -*